REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PUEBLO NASA DE TIERRADENTRO
MUNICIPIO DE PAEZ
CABILDO INDIGENA DE SUIN
NIT: 817.003.157-5

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA DE SUIN, BAJO LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL DERECHO MAYOR Y LA LEGISLACIÓN INDÍGENA VIGENTE CON LA LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991 Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y POSESIONADOS PARA LA VIGENCIA 2026.

Territorio de Suin 12 de mayo de 2026

Señor:
JIMMY FERNANDO BARRIO NUEVO
Asesor área de vías
Popayán –Cauca

Asunto: repuesta a la solicitud de oficio recibido con la fecha del 07 de mayo de 2026

Atento saludo

Comedidamente me dirijo ante usted respetuosamente y su equipo de trabajo para confirmarle el respecto del cierre de la vía en la entrada el resguardo de Chinas por el trabajo de placa huella. De igual manera se hizo un conversatorio con la autoridad mencionado anteriormente sobre el caso por la construcción de una placa huella en ese territorio. Finalmente se constató entre parte y parte. La obra aún se demora en la firma del contrato por esa razón no habrá ninguna novedad el paso del material para realizar la dicha obra (placa huella) en el resguardo de Suin.

Agradezco su atención prestada y en espera de una pronta respuesta positiva

Jesús Marino Tumbo
JESUS MARINO TUMBO
Thuuthesa' Nuyiisa Autoridad Principal

María Benilda Quiguatengo
MARIA BENILDA QUIGUATENGO ANDELA
Eç Pxhsxasxsa (secretaria general

Powered by CamScanner